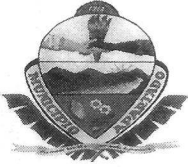


226

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA DE APARTADÓ OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
		Versión: 03
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024
		Página 1 de 1

Apartadó, 02 de junio de 2026

Señor(a)
DIANA MARCELA HURTADO MOSQUERA
ALMACENISTA GENERAL
Alcaldía Municipal

Asunto: comunicación de designación para la supervisión

Apreciado(a) señor(a):

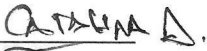
Me permito comunicarle que ha sido designado (a) para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 342 -2026**, aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 19 de mayo de 2026, celebrado con **SPEED GP MOTOR S.A.S**, identificado con **NIT. 901.967.745-7**, representado legalmente por **MARIA JOSE NOCUA CORREA**, identificada con **CC. 1.027.943.303**, con el objeto de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS Y/O VEHÍCULOS PROPIOS, ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE APARTADO**. Dicho contrato tiene un plazo de **SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** y un valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$85.000.000)**.

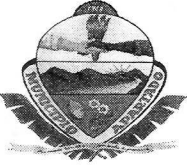
En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA**, de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\\172.16.14.25).

Atentamente,


ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Catalina Acuña Durango 
Revisó: Oficina Jurídica 

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA DE APARTADÓ OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016	
		Versión: 03	
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024	
		Página 1 de 1	

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 10:20 a.m. del día 02 de junio de 2026 en las instalaciones de la oficina del asesor jurídico despacho alcalde , se notifica personalmente a **DIANA MARCELA HURTADO MOSQUERA**, identificado (a) con cédula **N° 1.027.965.218**, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 02 de junio de 2026; mediante la cual se designa como supervisor(a) del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 342 -2026**, aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 19 de mayo de 2026.

CATALAN A.
NOTIFICADOR(A)

D. H.
NOTIFICADO(A)